



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

**SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

El suscrito, Ángel García Yáñez, Senador de la República por el Estado de Morelos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados que conforman la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos a concluir con el proceso de designación de la titular del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, transparentando el proceso de la designación, así como la inclusión de las diversas organizaciones que son parte integrante del movimiento feminista**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con un informe regional elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres, se indica que en Latinoamérica y el Caribe se enfrentan a un enorme desafío ante la persistente violencia contra las mujeres.

Al respecto, la directora regional Adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, Lara Blanco, dijo que las tasas de femicidio en esas zonas son las más altas del mundo. *“Hay algunos países que preocupan especialmente, como Honduras, que tiene una tasa por encima de 10 por cada 100.000.”*¹

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/11/latinoamerica-es-la-region-mas-peligrosa-del-mundo-para-las-mujeres/>

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

El mismo reporte de la ONU señala que *“En Centroamérica, las dimensiones son especialmente devastadoras, donde dos de cada tres mujeres asesinadas mueren por razón de su género.”*

Conforme a los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016), la violencia contra las mujeres es un problema público, en los últimos años, en México, un poco más de 66% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea en el ámbito familiar, escolar, laboral, en el espacio público o con su pareja. A nivel nacional, la Ciudad de México, el Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro son las entidades federativas con mayor incidencia de violencia contra las mujeres. Sin embargo, en ninguna entidad las mujeres se encuentran seguras ni libres de violencia.²

La violencia contra las mujeres por motivos de género es un fenómeno amplio y complejo que se relaciona con las desigualdades económicas, con los patrones socioculturales vinculados con normas, valores, roles y significados del ser mujer y ser hombre. La violencia que se ejerce contra las mujeres se manifiesta de distintas maneras y en distintos ámbitos y priva de manera grave el disfrute de los derechos y las libertades en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.³

Al respecto, es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se debe entender como violencia contra las mujeres, cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.⁴

²

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf

³ Desigualdad en cifras, elaborado por el INMUJERES, marzo de 2021.

⁴ Artículo 5, fracción IV.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Ahora bien, es importante mencionar que los hechos de violencia en contra de las mujeres se incrementaron durante la emergencia sanitaria por el Covid 19, pues de acuerdo con el INMUJERES, se ha intensificado la visibilidad de la violencia, ya que las condiciones de confinamiento han pronunciado las desigualdades de género en la vida de las mujeres y las niñas. Las medidas para contener la propagación del virus, como la reducción de la actividad en el espacio público y el confinamiento, han puesto de manifiesto la existente violencia contra las mujeres. Según se señala, diversos estudios revelan que, en los desastres naturales o emergencias humanitarias la poca o nula movilidad genera que la violencia contra las mujeres no desaparezca, sino que tienda a incrementarse especialmente al interior de los hogares.⁵

En ese sentido, se hace necesaria que las autoridades de los diversos niveles de gobierno puedan continuar con el impulso de planes y políticas públicas enfocadas en la protección y salvaguarda de los derechos de las mujeres. No obstante, existen algunos casos en los que la implementación y ejecución de políticas en favor de las mujeres no se han podido cumplir a cabalidad y lamentablemente también interviene la falta de voluntad política.

De lo antes referido, podemos señalar el caso de la falta de nombramiento de la titular de Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. Se trata de un nombramiento que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se establece lo siguiente:

*“ARTICULO 23-D.- Se crea el organismo público autónomo **denominado Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos con personalidad jurídica y patrimonio propio**, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto responsable de garantizar y establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena*

5

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

incorporación de la mujer en la vida, económica, política, cultural y social del Estado de Morelos.

La titular de dicho instituto será nombrada por el Congreso del Estado de Morelos, mediante el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes y durará en el cargo un periodo de tres años contados a partir de su designación, pudiendo ser ratificada por el propio Congreso solamente por un periodo igual.

Para ser titular del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, se requiere:

- I.- Ser ciudadano morelense por nacimiento o por residencia.*
- II.- Ser mayor de 25 años;*
- III.- Ser de reconocida honorabilidad y no haber sido condenado por delito intencional que merezca pena corporal de más de un año de prisión;*
- IV.- Contar con estudios que avalen conocimientos profesionales sobre la Teoría de Género y los Derechos de las Mujeres;*
- V.- Capacidad comprobada de articulación con la sociedad civil organizada, y*
- VI.- Capacidad de alianzas institucionales a nivel federal y local en materia de protección de derechos de las mujeres.”*

Es importante mencionar que el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos fue creado en 2002 como organismo descentralizado del Gobierno del Estado, sin embargo, en agosto del 2018, se transformó en organismo público autónomo y en esa misma temporalidad, durante la LIII Legislatura, se emitió la convocatoria para, en ese momento, la designación de la primera titular de dicho Instituto, ya con la nueva naturaleza jurídica.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Posteriormente, en el mes de agosto de 2021, aún en la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, se publicó la convocatoria para participar en la designación de la directora del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, no obstante, dicho asunto no fue resuelto y el tema siguió en la actual legislatura (LV), resultando inscritas 14 mujeres, sin embargo, dicha elección no ha podido concluirse de manera satisfactoria.

Sobre el particular, consideramos que resulta de la mayor relevancia señalar algunas de las funciones que desarrolla dicho Instituto⁶:

- Difundir las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes en el ámbito internacional, nacional y local a favor de las mujeres, así como promover el ejercicio de los derechos de las humanas y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación a los mismos.
- Apoyar la formulación de políticas públicas e impulsar las propuestas de la sociedad, para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico, e incorporar este principio en la planeación del desarrollo.
- Incidir en la incorporación de la perspectiva de género y la transversalidad en el programa anual de cada dependencia y entidad de la Administración Pública del Estado, para la ejecución de sus programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos.
- Fungir a través de su titular, como Coordinadora Ejecutiva del Sistema para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, llevando al efecto las acciones que la Ley de la materia y su Reglamento le Atribuyen.

⁶ <https://www.immorelos.org.mx/que-es-el-imm>



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

- Promover ante las autoridades competentes la realización de acciones tendientes a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra la mujer.
- Promover acciones tendientes a reconocer las aportaciones de la mujer, derivadas de su participación en el desarrollo del estado.
- Impulsar en los medios de comunicación, una cultura de igualdad entre la mujer y el hombre, reconociendo y dignificando su imagen ante la sociedad. Servir de enlace con organizaciones locales, nacionales e internacionales que apoyen proyectos dirigidos a la mujer, para lograr la captación de recursos y su adecuada distribución.
- Concertar y suscribir Acuerdos de colaboración con Organismos Gubernamentales, no Gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres.
- Actuar como Órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como de las municipales, y de los sectores social y privado, en materia de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.
- Promover la ejecución de acciones para el reconocimiento público de las mujeres, así como para la difusión estatal, nacional e internacional de las actividades que las benefician.

Sobre este último, de acuerdo con información del propio Instituto, han sido reconocidas con una mención especial en la categoría de instituciones Estatales en el Premio a la innovación en transparencia 2019 otorgado por la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Organización para la Cooperación y desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de la Función Pública por la creación de la



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

plataforma del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) Transparente, herramienta que posibilita visibilizar las acciones del programa PAIMEF, su implementación e impacto, con lo que se contribuye al ejercicio de la rendición de cuentas, transparencia proactiva y gobernanza.

De lo anterior y ante el contexto generalizado de violencia contra las mujeres, es sumamente importante que el Congreso del Estado de Morelos realice la designación de la titular del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, cumpliendo con lo establecido en la Constitución del Estado y con ello, la posibilidad de la generación de los planes y políticas públicas enfocadas hacia las mujeres.

Si bien se tiene conocimiento que el Congreso de Morelos se encuentra en un proceso de análisis y discusión de diversos nombramientos, entre ellos el de la titular del Instituto de la Mujer, es un asunto que se ha pospuesto en diversos momentos, por lo que es de la mayor relevancia realizar un llamamiento respetuoso a las y los diputados locales a llegar a los consensos necesarios que posibiliten el nombramiento de ese órgano tan sensible y necesario para la generación de políticas en favor de las mujeres.

Al respecto, debemos recordar que nuestro país suscribió la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se establecieron diversas metas y objetivos, entre ellas las siguientes:

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

En ese sentido, las diversas autoridades, desde nuestros respectivos ámbitos de competencia, debemos generar las condiciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestro país, así como del cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que, en el caso particular que nos ocupa, que el Congreso de Morelos concluya con el proceso de la designación de la titular del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. Al respecto, ante lo relevante que significa la designación de la titular de ese órgano autónomo, consideramos de suma importancia que el Congreso local transparente todo el proceso que conlleva la designación, en el que los criterios de elegibilidad sean totalmente claros e imparciales, valorando la posibilidad de reponer el procedimiento sin que se dejen de respetar los derechos de las 14 personas inscritas y, en su caso, se realicen nuevamente las entrevistas a las aspirantes, sin dejar de incluir en el proceso de designación a las diversas organizaciones que son parte integrante del movimiento feminista .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, atenta y respetuosamente, exhorta a las diputadas y diputados que conforman la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos a concluir con el proceso de designación de la titular del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, transparentando el proceso de la designación, así como la inclusión de las diversas organizaciones que son parte integrante del movimiento feminista con la finalidad.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República por Morelos



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Suscribe

ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Dado en la sede de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, a los 11 días del mes de julio de 2022.